

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 154

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Portoviejo de la compañía "DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 18 de Mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 303-DJ-99 de 20 de Mayo de 1999 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Portoviejo de la compañía "DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

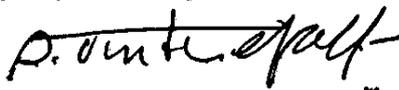
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto, en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 MAYO 1999

  
DR. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a, 28 de junio de 1.999.

  
Dr. Rubén Dimasilla B  
Notario 2º



CERTIFICO:

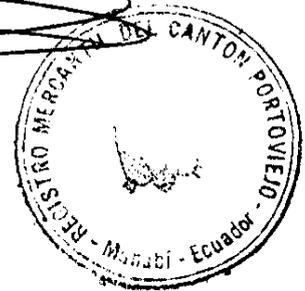
QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.LTDA., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.17.-

PORTOVIEJO, 8 DE OCTUBRE DE 1999

LA REGISTRADORA,

*Carmen Chang*

*Ab. Carmen Chang Mejia*  
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución. CUENCA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.

*Remigio Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA

